



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 2017-00012
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HUMBERTO BUSTAMANTE SANCHEZ
Demandados: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó el auto proferido por este Despacho del 30 de noviembre de dos mil dieciocho (2018)², el cual dio por terminado el proceso al advertir la configuración de la excepción de cosa juzgada.

Como consecuencia de lo enunciado, se fija fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial para el día **tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

ER

¹ Folios 233-236

² Folios 225-226

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**